



Acta de emisión y notificación de fallo
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-020-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 23 de junio de 2023, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-020-2023, relativa a la adquisición de despensas, solicitado por el Instituto de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Programa Presupuestario "Rescate del Campo y Visión del Mar", Ejercicio Fiscal 2023.

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, en base al dictamen remitido mediante oficio número INPESCA/DG/0296/2023, de fecha 19 de junio de 2023, firmado por el Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre, Director General del Instituto de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30, fracciones V y VI y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, III, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida única: "Adquisición de despensas"

Primero: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 72 fracción I inciso b) de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto primero del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Comercializadora de Productos en Insumos del Golfo, S.A.P.I. de C.V.**, por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 1 del Documento 01 de las bases de la presente licitación, al no presentar dentro de su proposición, copia del recibo oficial y/o Comprobante Fiscal Digital por Internet que acrediten el pago de registro y compra de bases de la presente licitación.

De igual forma, en razón de desglosar su proposición con impuestos, se desecha su proposición por exceder el presupuesto disponible para la adquisición de los bienes que conforman la presente partida única.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones,



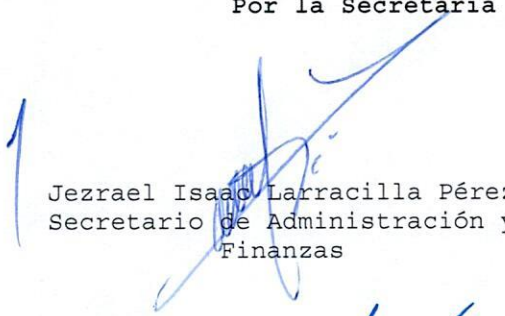
Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto primero del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Juana de Dios Huchín Caamal**, en razón de que su propuesta no resulta ser la más baja solvente.

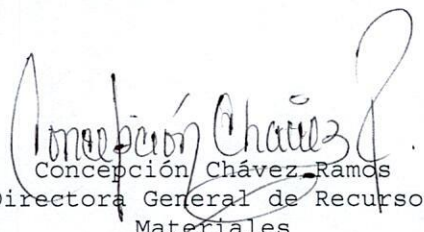
Tercero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **SS ANAID 7, S.A.S. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$2,704,000.00 (Son: Dos millones setecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

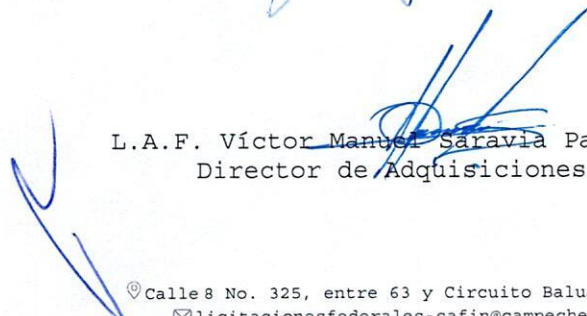
Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para el licitante adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato respectivo, el día **30 de junio de 2023** a las **12:00 horas**, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar la garantía que por concepto de cumplimiento y vicios ocultos, se establece en los artículos 50 y 54 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el **numeral 14** de la citadas bases de licitación.

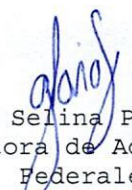
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales


L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones


Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

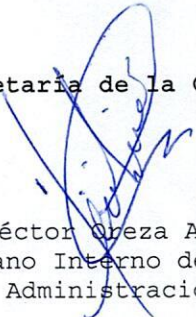


**GOBIERNO
DE TODOS**

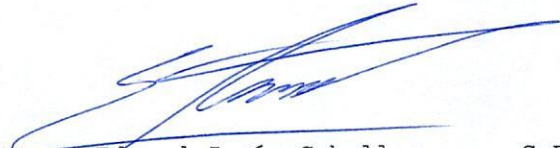


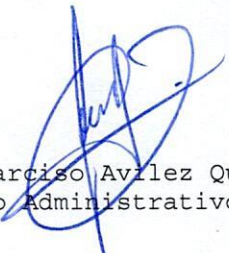
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría


C.P. Héctor Greza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración y Finanzas

Por el Instituto de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública
del Estado de Campeche


Mtro. Edward Jesús Ceballos
Alejandre
Director General


C.P. Víctor Narciso Avilez Quijano
Encargado Administrativo

Esta hoja de firmas forma parte del acta de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-020-2023, de fecha 23 de junio de 2023.

